

VALPARAÍSO, 24 de septiembre de 2024

OFICIO N° 11

La **COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA ENCARGADA DE REUNIR ANTECEDENTES SOBRE DETERMINADOS ACTOS DEL GOBIERNO, RESPECTO DE LOS CRITERIOS APLICADOS PARA CONCEDER AUMENTOS DE CAUDAL A ASOCIACIONES DE CANALISTAS CON DERECHOS DE APROVECHAMIENTO DE AGUAS EN ÑUBLE Y BIOBÍO (CEI58)**, acordó oficiar a Ud., para que tenga a bien informar, sobre el atraso en la tramitación del expediente de la denuncia realizada ante dicho Servicio mediante el ingreso externo N° 13014/2022 de fecha 29 de noviembre del año 2022. En ella, la Junta de Vigilancia del Río Diguillín y sus afluentes (JVRD) denunció a la Asociación de Canalistas del Canal Zañartu (ACCZ) por la postulación a concursos para el financiamiento de obras hidráulicas, presentando antecedentes fraudulentos en virtud de lo resuelto mediante la Resolución DGA Biobío (Exenta) N° 790 del 22 de diciembre del año 2022 en el expediente FD-0802-183.

La tramitación llevada ante la CNR, está próxima a cumplir 2 años, y sin perjuicio de ello, aún existe un recurso de reposición presentado por la JVRD que se encuentra pendiente de ser resuelto. Esta demora origina perjuicio al Fisco, toda vez que los hechos denunciados son constitutivos de delito conforme al artículo 13 de la ley 18.450; además que la ACCZ continúa postulando satisfactoriamente a financiamiento de la CNR, aun cuando dicho Servicio está en conocimiento de su actuar fraudulento.

Lo que tengo a honra poner en su conocimiento, por acuerdo y por orden de la Presidenta de la Comisión, diputada **FRANK SAUERBAUM MUÑOZ**.

Dios guarde a Ud.,

**CARLOS CÁMARA OYARZO**  
Abogado Secretario de la Comisión

**- AL SECRETARIO EJECUTIVO DE LA COMISIÓN NACIONAL DE RIEGO, DON WILSON URETA.**

**[WILSON.URETA@CNR.GOB.CL](mailto:WILSON.URETA@CNR.GOB.CL); [JEANNETTE.ENRIQUEZ@CNR.GOB.CL](mailto:JEANNETTE.ENRIQUEZ@CNR.GOB.CL)**

---

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA ENCARGADA DE REUNIR ANTECEDENTES SOBRE DETERMINADOS ACTOS DEL GOBIERNO, RESPECTO DE LOS CRITERIOS APLICADOS PARA CONCEDER AUMENTOS DE CAUDAL A ASOCIACIONES DE CANALISTAS CON DERECHOS DE APROVECHAMIENTO DE AGUAS EN ÑUBLE Y BIOBÍO (CEI58),**

Cámara de Diputados de Chile – Av. Pedro Montt s/n, Valparaíso  
E-mail: [agricam@congreso.cl](mailto:agricam@congreso.cl)



Firmado electrónicamente

<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 23A0E541C3BA3588